

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO,
CORRESPONDIENTE AL DÍA DIECISÉIS DE
ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

LICITACIÓN PÚBLICA PODJUDCJ 19/2024

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las nueve horas del día dieciséis de enero del año dos mil veinticinco, encontrándose reunidos en el Auditorio del Edificio "A" del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA), ubicado en la calle 147, sin número, entre 54 y 60, colonia San José Tecoh, C.P. 97299, de esta ciudad, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, integrado por: el Consejero, Licenciado Álvaro Eduardo Juanes Laviada, quien preside la presente sesión con fundamento en la fracción I del artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, como vocales, la Consejera, Maestra en Derechos Humanos María Ely Farfán Flores, la Consejera, Maestra en Derecho Claudia Ileana Pedrera Irabién, y el Consejero, Maestro en Derecho Níger Desiderio Pool Cab, asimismo el Licenciado en Derecho Guillermo Ponce López, Director de Administración y Finanzas, quien actúa como Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, el Licenciado José Fernando Chuil Noh, Jefe de Departamento "A" Encargado de la Contraloría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del citado Reglamento. -

Asimismo, se señala la presencia del Licenciado en Derecho Daniel Alejandro Álvarez Correa, Subjefe de Normatividad de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura, quien participa con el carácter de asesor, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 8 del mismo ordenamiento legal. -----

Para dar cumplimiento al **Punto I y II** del orden del día, el Secretario del Comité procede a realizar el escrutinio de los asistentes a la presente reunión, tomando la lista de asistencia y dando cuenta de los miembros que han firmado el registro correspondiente, con el fin de verificar la existencia del quórum legal para sesionar, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción V del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán. En virtud de contarse con la concurrencia necesaria para sesionar, el Presidente de este Comité, procede a declarar la existencia del quórum legal, conforme a lo dispuesto en la fracción II del artículo 13 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán. -----



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin:
- Top: "Cal"
- Middle: "Alvaro"
- Bottom: "Daniel"
- Far right: "Ponce"

En cumplimiento al **Punto III** del orden del día, el Presidente de este Comité, procede a dar lectura del orden del día y solicita su aprobación. Acto seguido, los miembros del Comité se dan por enterados de los asuntos a tratar en la presente sesión, aprobándose por unanimidad de votos, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán. -----

En cumplimiento al **Punto IV** del orden del día, el Secretario del Comité, de conformidad con el artículo 11 fracción IX y el artículo 13 fracción I bis del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, y al párrafo primero del numeral 5.3 Junta de Aclaraciones de las bases del presente procedimiento que textualmente dice: *“El “Convocante” celebrará una Junta de Aclaraciones el día 16 de enero de 2025 a las 09:00 horas, que se llevará a cabo en el Auditorio del edificio “A” del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA), sito en la calle 147 sin número por 54 y 60, Colonia San José Tecoh, C.P. 97299, de esta ciudad.”*, procede a desahogar la presente Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Número PODJUDCJ 19/2024, consistente en el SUMINISTRO, RETIRO E INSTALACIÓN DE LOS ELEVADORES DEL EDIFICIO QUE OCUPAN ACTUALMENTE LOS JUZGADOS MERCANTILES Y FAMILIARES DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN. Acto seguido, se procede a pasar lista de asistencia de los licitadores participantes: -----

LICITANTE	REPRESENTANTE
CONSTRUCTORES LOGAR S.A. DE C.V.	SI SE PRESENTÓ
MARIO TEOYOTL JUÁREZ	SI SE PRESENTÓ

Acto continuo, se informa que la fecha y hora límite para la entrega de preguntas, dudas y/o aclaraciones por parte de los licitantes, fue el día 14 de enero de 2025 a las 10:00 horas, recibándose dentro de dicho plazo, los escritos de los licitantes participantes CONSTRUCTORES LOGAR, S.A. DE C.V. y MARIO TEOYOTL JUÁREZ. -----

A continuación, se procede a la lectura de las preguntas presentadas por el licitante **CONSTRUCTORES LOGAR, S.A. DE C.V.** y las respuestas a las mismas: -----

CONSTRUCTORES LOGAR, S.A. DE C.V.
<p>1. PARA LA INSTALACIÓN DE LAS PUERTAS DE ASCENSOR EN CADA PISO SE REQUIERE DEMOLER Y RECONSTRUIR PARTE DEL MARCO EXISTE, ¿EL TRABAJO SE VA A CONSIDERAR DENTRO DEL PRESUPUESTO Y COMO PARTE DE LA INSTALACIÓN?</p> <p>R= Se aclara y precisa que dichos costos deberán considerarse dentro de la instalación.</p>
<p>2. ¿ES POSIBLE EXTENDER EL TIEMPO DE ENTREGA A 200 DÍAS NATURALES? ESTO ES DEBIDO AL TIEMPO DE FABRICACIÓN, ENVÍO MARÍTIMO E IMPORTACIÓN.</p> <p>R= Se precisa que los licitantes deberán apegarse al plazo establecido.</p>

3. ¿CUÁL VA A SER EL DESTINO DE LOS EQUIPOS QUE SE RETIRAN?

R= Se aclara y precisa que el proveedor deberá trasladar los equipos retirados en las bodegas del Centro de Justicia Oral de Mérida (CJOM) sito en calle 145 número 299, colonia San José Tecoh, C.P. 97299, de esta ciudad de Mérida, por lo que deberán considerarlo dentro de los costos de su desmantelamiento.

Acto continuo se procede a la lectura de las preguntas presentadas por el licitante **MARIO TEOYOTL JUÁREZ** y las respuestas a las mismas: -----

MARIO TEOYOTL JUÁREZ

1. ¿DEBEN INCLUIR LOS PROVEEDORES LICITANTES LOS COSTOS ADICIONALES DE LOS SERVICIOS DE OBRA CIVIL EN SU PROPUESTA O PRESUPUESTO SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO?

R= Es correcta su apreciación.

2. ¿ES POSIBLE MODIFICAR LOS PLAZOS DE ENTREGA ESTABLECIDOS EN PROCEDIMIENTO, CONSIDERANDO QUE LOS TIEMPOS DE FABRICACIÓN DE LOS ELEVADORES Y EL TIEMPO DE IMPORTACIÓN SON MÁS PROLONGADOS DE LO INICIALMENTE ESTIMADO?

R= Se precisa que los licitantes deberán apegarse al plazo establecido.

3. ¿CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS DE DESMONTAJE? ¿EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBE INICIAR LOS TRABAJOS DE DESMONTAJE ANTES DE LA LLEGADA DE LOS EQUIPOS AL SITIO, O SE INICIARÁN LOS TRABAJOS UNA VEZ QUE LOS ELEVADORES ESTÉN FÍSICAMENTE PRESENTES EN EL SITIO?

R= Se aclara y precisa que los trabajos de desmontaje darán inicio días previos a la descarga de los elevadores en el sitio de los trabajos, procurando que la interrupción en la operación de los elevadores del edificio sea el menor tiempo posible.

Acto continuo, el representante del licitante **CONSTRUCTORES LOGAR, S.A. DE C.V.** el **ING LUIS RODRIGO MALDONADO CANO**, solicita el uso de la voz, para que manifieste y precise la justificación del plazo de 200 días naturales solicitado, en la cual señala lo siguiente: *"El proceso mediante el cual se pide un elevador, se hace la solicitud de fabricación, lo que puede llevar 3 semanas, se inicia la fabricación del equipo, contemplando que pudiera conllevar alrededor de 2 meses, posterior, se programaría el envío, que al cálculo realizado por este postor, el traslado marítimo tendría un tiempo de 45 días, 15 días de importación y posterior, traslados nacionales. Aunado lo anterior, la instalación de los equipos sería de 30 días, se aprovecharían los tiempos anteriores para el desmontaje de los equipos actuales, es por ello que se solicita a la Convocante, ampliar el periodo de vigencia de la ejecución del servicio, hasta por 200 días, con el fin de encontrarse en posibilidad de cumplir y no estar en ningún supuesto de incumplimiento."* -----

Acto seguido, el representante del licitante **MARIO TEOYOTL JUÁREZ**, el suscrito, solicita el uso de la voz, para justificar y exponer los motivos, por los cuales solicita sea modificado el plazo de entrega para los equipos señalados, estableciendo lo siguiente: *"Complementando lo que se expuso en la presente discusión, se confirma y reitera que no es factible contar con los equipos en un plazo menor al solicitado, por lo cual reiteramos la solicitud de ampliar el*

plazo a 200 días naturales en virtud de encontrarnos en factibilidad de poder cumplir con lo solicitado". -----

Por lo anteriormente expuesto, y en virtud de que la solicitud por parte de ambos licitantes, fue debidamente motivada, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, con fundamento en el artículo 6 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, analiza lo expuesto y a efecto de optimizar los recursos y sea viable el presente procedimiento, determina en unanimidad de votos aceptar la propuesta de los licitantes y ampliar el plazo de ejecución de la adquisición y servicio a 200 días naturales -----

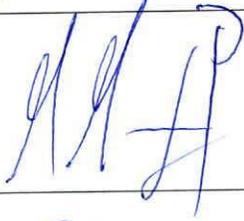
Se recuerda que cualquier modificación deberá considerarse para el análisis e integración de su propuesta y deberá anexarse en la misma, en todos los documentos y apartados correspondientes, el no hacerlo será motivo de desechamiento de su propuesta. -----

Una vez levantada la presente acta, para dejar constancia de los hechos, con fundamento en el artículo 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, se informa que todas las aclaraciones, modificaciones y/o los acuerdos tomados en la presente sesión surten efectos para todos los licitantes, por lo que deberán ser considerados de manera obligatoria para la elaboración de sus propuestas -----

No habiendo más asuntos que atender, se levanta la presente acta para dejar constancia de la presente actuación para que surta los efectos legales que le son inherentes, dándose lectura en voz alta, y estando todos conformes con su contenido se declara clausurada la sesión, dando cumplimiento así al **Punto V** del orden del día, y se procede a la firma de la misma siendo las **diez horas con veinte minutos del día dieciséis de enero del año dos mil veinticinco**. Por último, se hace del conocimiento en general que la presente acta se podrá consultar en el sitio web del Consejo de la Judicatura (www.cjyuc.gob.mx) en la pestaña Transparencia, opción Administración, sección Licitaciones. -----

**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS y OBRA PÚBLICA
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.** -----

CARGO	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERO EN FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL COMITÉ	LIC. ÁLVARO EDUARDO JUANES LAVIADA	
CONSEJERA Y VOCAL DEL COMITÉ	M.D.H. MARÍA ELY FARFÁN FLORES	

CONSEJERA Y VOCAL DEL COMITÉ	M.D. CLAUDIA ILEANA PEDRERA IRABIÉN	
CONSEJERO Y VOCAL DEL COMITÉ	M.D. NÍGER DESIDERIO POOL CAB	
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y SECRETARIO DEL COMITÉ	LIC. GUILLERMO PONCE LÓPEZ	
JEFE DE DEPARTAMENTO "A" ENCARGADO DE LA CONTRALORÍA	LIC. JOSÉ FERNANDO CHUIL NOH	
SUBJEFE DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ASESOR DEL COMITÉ	LIC. DANIEL ALEJANDRO ALVAREZ CORREA	

Por los participantes. -----

LICITANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
CONSTRUCTORES LOGAR S.A. DE C.V.	LUIS RODRIGO MALDONADO CANO Clave de elector de INE: [REDACTED]	[REDACTED]
MARIO TEOYOTL JUÁREZ	MARIO TEOYOTL JUÁREZ Clave de elector de INE: [REDACTED]	[REDACTED]

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y PÚBLICA DEL CONSEJO LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, CORRESPONDIENTE AL DÍA DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO. -----